

Informe Secretarial. Bogotá D.C, 20 de enero de 2022 , al Despacho de la señora Juez informando que se debe designar nuevo curador.- Sírvase proveer.

La Secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Febrero dieciséis (16) del años dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este despacho dispone que se de aplicación al numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, por lo que DESIGNA como curador ad-litem de **GIMNASIO JOSEFINA DE ESCOBAR LIMITADA- EN LIQUIDACION** al Doctor **LIBARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ** quien puede ser notificado en la Calle 19 NO 3a-37 de la ciudad de Bogotá, en el abonado telefónico 3112226452 y en el correo electrónico jurilab@hotmail.com

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 y ss del C.G.P., por Secretaria líbrese telegrama a quien fuese designado como curador ad litem, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISÓ

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy febrero 17 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 25

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria